



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2552

PUCON, 09 OCT. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) ANGELICA LAGOS SANDOVAL**.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) ANGELICA LAGOS SANDOVAL, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado(a) en [REDACTED], de la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **06 PLANCHAS DE ZINC AC X 366**.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.002** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/lac.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDE



ALCALDE (SUB)

ITEM 2401.007002
 TOTAL AUTO LEADO \$ 30241000
 MONTO A CREDITAR \$ 28502821
 SALDO POR CANCELAR \$ 1728179

CONTROL

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE